EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes...... 1 peseta
Fuera, trimestre.............. 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Lunes 2 de Junio de 1902

Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.806

†

PRIMER ANIVERSARIO
DEL SEÑOR

D. SANTOS SANTAMARÍA RODRÍGUEZ

que falleció en Palencia el día 3 de Junio de 1901

(después de recibir los Santos Sacramentos)

D. E. P.

Su desconsolada esposa doña Teodora Pajares, madre política, hermana, hermanos politicos y demás familia

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones, por cuya obra de caridad cristiana les vivirán agradecidos.

Todos los señores sacerdotes que celebrando el Santo Sacrificio de la misa en la iglesia de Santa Marina, San Francisco y ermita de la Escuela de Cristo, le aplicaren en sufragio del alma del finado, recibirán la limosna de 10 reales y las gracias.

El Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo de Palencia ha concedido 40 días de indulgencia á sus diocesanos por cada misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren ó parte del rosario que rezaren por el alma del finado y otros 40 por cada misterio, si este se rezare en compañía de algún individuo de la familia, rogando además por la exaltación de la fé Católica, necesidades de la Santa Sede y demás fines de la Iglesia.

SORDOS

GRAN INVENTO

D. Vicento Ruíz, Director del gabinete acústico de Madrid ha inventado el modo de dar oido á los sordos, sin operar, por lo que Su Majestad la Reina le ha concedido Real Privilegio. El Sr. Ruiz remite prospectos gratis á quien los pida mandando sello para contestar. *Montera, 12, 1.º, izquierda, Madrid.*

Revolución en la fotografía

Los almacenes de Droguería de los señores N. de Fuentes Aspuz é Hijo, tienen un surtido completo en el ramo, facilitando todo aquello que el *amateur* á este *esport* necesite.

Dadas las facilidades que estos señores se proponen, para que todo el mundo pueda adquirir buenos aparatos, no dudamos que acudirán á dicho establecimiento en busca de una máquina.

Precios sin competencia

116. Mayor principal, 118

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la bodega de D. Eduardo R. Tabares, calle de Panaderas, á 25 céntimos litro.

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la acreditada bodega del cosechero D. Antonio Ruipérez, San Marcos núm. 8, á 25 céntimos el litro.

Se dá salida á 2 pesetas cántaro.

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la acreditada bodega de D. Demetrio Martínez Lopez; Barrio-nuevo número 5, á 25 centimos litro.

Se da salida á 9 reales cantaro.

Lotería Nacional

Hay décimos á 10 pesetas

Administración núm. 1

Antonino Alonso

Mayor principal, 56.

Junto al comercio del Sr. Lomas

MERCADO de GANADOS Y CEREALES

PREMIOS EN METALICO

En el deseo de que los *mercados de cereales* y *ganados* que han de celebrarse en esta ciudad los Martes de cada semana, respondan á la importancia que exige esta clase de concursos y á los propósitos que animaron al Municipio al crearles y con el objeto de facilitar la presentación de toda clase de granos, semillas y ganados, se eximirá á los concurrentes al mercado de cereales del pago de toda clase de arbitrios por razón de puestos públicos, tránsitos, rodajes y demás, hallándose también exentos de derechos de censumos. en virtud del procedimiento establecido en esta capital para la recaudación, el trigo y cebada que se introduzca los días que aquel tenga lugar. Asimismo se otorgarán en favor de los ganaderos y tratantes los siguientes premios.

Al vendedor de cada res vacuna mayor, dos pesetas.

Al idem. de cada ternera, una peseta.

Al idem. de cada diez reses lanares, una peseta.

Los derechos de exención de guías á los compradores y vendedores de ganado caballar, mular y asnal correrán de cuenta del Ayuntamieneo espidiéndose por tanto gratis á aquéllas.

Para disfrutar de estos beneficios será requisito indispensable que los interesados registren todas las transacciones que en el mercado de ganados se verifiquen, en la Oficina municipal que al efecto ha de establecerse en el mismo.

INFORMACION POSTAL

Madrid 1.º de Mayo 1902.

Sr. Director

Hemos hablado con un importante personaje del partido conservador.

Nos ha expresado la seguridad de que las Cortes no volverán á abrirse pues han cumplido su misión tomando el juramento al rey.

El Gobierno vegetará todo el verano acometiendo algunas reformas por decreto pero sin ninguna transcendencia, y solo para salir del paso.

A pesar de anunciar radicalismos con Roma (tanto menos creibles cuanto que se ha aguardado á hacerlos con motivo de la salida del gabinete de Canalejas y á este únicamente van dirigidos) cónstame—dice el personaje á que aludo—que seguirá el Gobierno entreteniendo el tiempo como claramente ha dicho ***El Español*** en el *interviw* que publicó anoche y que yo creo que debe ser con el Nuncio. Cuanto se dice en ella (salvo pequeñas exajeraciones) es cierto, pues conozco cartas de Pidal que se expresan en el mismo sentido.

En Noviembre se retirará Sagasta (si su salud le consiente llegar hasta entonces) y entraremos nosotros. Sagasta aconsejará á sus amigos que se reorganicen bajo la jefatura de Moret quedando él en situación de *consejero honorario* del rey.

Los conservadores vendremos vigorizados con savia nueva y realizaremos una importante obra política, especialmente de carácter social y administrativo.

—¿Se refiere V con lo de la nueva savia á Maura y sus amigos?—le preguntamos.

—Aludía más directamente á los elementos conservadores disidentes, pero ya que me habla V. de Maura no tengo inconveniente en confesarle que no pasará mucho tiempo sin que se realice un importante acto político que tendrá el carácter de banquete ó reunión en el cual se confirmará la alianza entre Silvela y Maura. Esto llevará al próximo Gobierno conservador iniciativas referentes á Marina que seguramente causarán impresión.

—¿Cree V. que Maura será ministro en el primer gabinete que se forme al entrar Silvela en el poder?

—Así lo creo.

Aquí dimos por terminada la conferencia despidiéndonos muy agradecidos de nuestro interlocutor.

—

Cuando parecían conjurados los conflictos sociales, lo mismo en la ciudad que en el campo, al menos por ahora, se ha sabido que esta mañana ocurrieron en Badajoz desórdenes de alguna importancia.

A fin de que los patronos aceptasen las condiciones que ponían los obreros agrícolas, estos amenazaron con la huelga general, acudiendo, si fuera preciso, á la coacción para impedir que trabajaran los segadores portugueses y gallegos contratados por los patronos.

En vista de la agitación que se advertía, el gobernador civil había aumentado hace días las fuerzas de la benemérita que prestaban sus servicios en aquella capital.

El Sr. Moret, en conferencia telegráfica celebrada ayer con dicha autoridad, le autorizó para resignar el mando en el gobernador militar desde el momento en que los obreros, en virtud de los acuerdos adoptados, pretendieran imponer la huelga general por la violencia, dejando su actitud legal y pacífica de los primeros momentos.

Ahora bien, esta mañana los huelguistas de Badajoz pusieron por obra sus propósitos ejerciendo coacción sobre los vendedores que habían acudido al mercado y al intervenir la guardia civil fué esta agredida, viéndose precisada á hacer algunos disparos y resultando un herido, según referencias oficiales.

En vista de lo ocurrido el gobernador celebró una larga conferencia telegráfica con el Sr. Moret, y el ministro, conocedor de la agitación producida, aconsejó al gobernador que reuniera la junta de autoridades para resignar el mando en la autoridad militar.

A última hora de esta tarde no había nuevos datos oficiales de este desagradable incidente.

—

Ultima hora: Las referencias oficiales sobre lo ocurrido en Badajoz son las siguientes:

Esta mañana al dirigirse al campo para trabajar varios obreros, los huelguistas intentaron ejercer coacción. La guardia civil detuvo á tres y entonces los huelguistas trataron de apoderarse de los detenidos. Con tal motivo hubo una colisión entre la fuerza y los huelguistas, logrando escapar dos de los detenidos. Hubo palos, pedradas y tiros, viéndose obligada la guardia civil á disparar también y á verificar algunas cargas. De la refriega resultaron dos obreros heridos y un guardia civil también herido de una pedrada.

Posteriormente se hicieron varias detenciones y se había restablecido el orden. No se ha proclamado todavía el estado de guerra, pero si se repiten los desórdenes se pondrá en práctica esta medida.

Bonifacio.

A través de la frontera

Los volcanes

En una de las últimas sesiones de la Academia de ciencias francesa, el profesor Miguel Levy ha dado algunas explicaciones acerca de la naturaleza mineralógica, determinadas por el análixis, de las cenizas lanzadas por el volcán de la Montaña Pelada, en su erupción luctuosa del 8 de Mayo último, y de las rocas diversas de origen volcánico que componen las masas eruptivas, tanto de la Martinica como de las demás islas, denominadas las Pequeñas Antillas.

Las materias lanzadas á gran distancia por los volcanes son múltiples y variadas, según la época en que se verifica la erupción.

Al principio, cuando la actividad plutoniana se revela, en los vapores que se escapan en abundancia del cráter van íntimamente mezcladas las cenizas, que se las ve extenderse enseguida por las regiones vecinas y á veces á largas distancias, gracias á su sutileza, que facilita su transporte por el viento.

Según la nota de M. Fuchs, estas cenizas consisten en un polvo delicado, fino y gris, formado de los mismos elementos que la lava, y así es, puesto que solo se trata de lava pulverizada.

Durante la primera parte del período eruptivo, los vapores, largo tiempo detenidos se abren paso á través de la lava de que está lleno el cráter.

La formación de la ceniza depende del estado de lava y de la energía de la expulsión de los vapores.

Las partículas así formadas pierden rápidamente, á causa de su sutileza el estado de incandescencia y aparecen bajo la forma de ceniza ó polvo.

El fenómeno tiene mucha semejanza con la descarga de una pistola cargada de agua.

El liquido es expulsado con gran violencia y puede reducirse al estado de gotas de una extrema exigüidad.

En cantidad, frecuentemente es prodigiosa, las cenizas van acompañadas de otros productos eruptivos, escorias, piedra pomez, etcetera, que solo se diferencian por sus dimensiones, que varían según las circunstancias que hayan presidido á su formación.

M.C.D.2022

Como se ve, la lava es, en definitiva, el elemento esencial de las materias volcánicas.

De temperatura muy elevada, pero siempre suficiente para mantener en fusión todos los productos que encierra, la lava, á su salida del cráter se presenta en un estado de fluidez variable y contiene ordinariamente cristales y fragmentos de las mismas diseminados en su masa.

Una vez enfriadas y solidificadas, las lavas dan lugar á la formación de dos clases de rocas, el «basalto» y el «traquilo», que constituyen los productos sólidos del volcán.

Al lado de ellos conviene mencionar la multiplicidad de gases, puestos en libertad al ocurrir la erupción.

Vapor de agua, ácido sulfúrico, cloridico, hidrógeno, etc., en cantidad suficiente para las transformaciones químicas de las materias que se encuentran en contacto.

Y esto explica la extrema variedad de las especies minerales que se encuentran entre las rocas de origen volcánico.

Reyes.

Los derechos de Aduanas

La parte dispositiva del Real decreto del ministerio de Hacienda disponiendo se admitan en las Cajas públicas en pago de los derechos de Aduanas, que se han de satisfacer en oro, bonos ó valores de los Bancos, banqueros ó Sociedades de crédito que se autoricen por el ministerio de Hacienda, es la siguiente:

«Artículo 1.º Se admitirán en las Cajas públicas en pago de los derechos de Aduanas, que han de satisfacerse en oro, según la ley de 22 de Febrero último, bonos ó vales de los Bancos, banqueros y Sociedades de crédito que se autoricen por el ministerio de Hacienda, y los resguardos facturas de cupones de la Deuda perpetua exterior estampillada al 4 por 100.

Art. 2.º Los mencionados Bancos, banqueros y Sociedades de crédito consignarán en la Caja de Depósitos, en monedas de oro, ó de plata de curso legal ó en efectos públicos para responder de los documentos que expidan, la cantidad que durante un mes hayan de librar, no pudiendo en ningún caso exceder dicha cantidad del valor de la garantía y quedando obligados á poner en conocimiento de la Dirección del Tesoro cuantos documentos de crédito expidan.

En el depósito en moneda de plata ó efectos representativos de ésta se computará la cantidad depositada por su equivalente en oro al cambio medio á la vista sobre París del mes anterior al en que el depósito se constituya, aumentándose ó disminuyéndose en la parte que exija la autorización para expedir vales, siempre que el cambio medio de un mes sea mayor ó menor en un 2 por 100 del que se hubiera fijado para constituir la garantía.

En el depósito de efectos públicos, éstos se admitirán solamente por el 80 por 100 de su valor medio, según la cotización del mes anterior, para representar la plata correspondiente al oro que hayan de garantizar, debiendo aumentarse y pudiendo disminuirse cuando el término medio de la cotización resulte superior ó inferior en 10 por por 100 al que rigiere al hacerse el depósito.

Art 3.º Los vales ó bonos serán á la vista y pagaderos por quien los hubiese expedido en moneda de oro española ó de la Unión latina ó billetes del Banco de Francia.

Si conviniere al Tesoro en el acto del pago recibir giros sobre París, de acuerdo con el expedidor, podrá canjear el vale á la par con un giro á la vista sobre aquella plaza, conservando el librador la responsabilidad respecto del Tesoro del importe de dicho giro hasta que se haga efectivo.

Art. 4.º Para la devolución de los depósitos será indispensable que se hayan hecho efectivos todos los vales expedidos de los que se ha de pasar aviso, según el artículo 2.º, á la Dirección del Tesoro, y si quedare algún vale por presentar transcurridos dos meses desde la fecha en que el Banco, banquero ó Sociedad haya dejado de expedirlos, previo aviso al ministerio de Hacienda, se podrá devolver la fianza, haciéndose un depósito por el importe de los vales ya recogidos, que se concederá cuando sean satisfechos.

Art. 5.º Con objeto de que los cupones de la Deuda perpetua exterior estampillada puedan servir para el pago en oro de los derechos de Aduanas, las delegaciones de Hacienda de España en París, Londres y Berlín entregarán á los tenedores que lo soliciten resguardos-facturas representativos del valor nominal de los referidos cupones, procediendo á la cancelación de los mismos.

Las operaciones de expedición de resguardos y cancelación de cupones podrán verificarse en cada año por todos los trimestres, con separación de éstos, haciéndose la entrega de los primeros de los citados documentos indistintamente en las Cajas públicas, y reduciendo los cajeros respectivos el valor de cada uno de ellos mediante el descuento del 5 por 100 anual, cuya liquidación se estampará al dorso del resguardo.

Art. 6.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para el mejor cumplimiento de este decreto y para la formalización en cuenta del pago de los cupones representados por los resguardos-facturas que se reciban en las Cajas públicas ó Administraciones de Aduanas.»

EL NUEVO MINISTRO

D. Félix Suárez Inclán

El sucesor del Sr. Canalejas en el ministerio de Agricultura no necesita, en rigor, de semblanza.

Es su personalidad muy conocida en el mundo de la política, y ya en crisis anteriores estuvo, con justicia, indicado para ocupar puesto en los Gobiernos.

Es un abogado notable y un orador parlamentario de grandes bríos.

Tiene asiento en las Cortes hace veinte años y siempre ha representado á Asturias, su país natal.

En la situación liberal anterior ocupó el puesto de fiscal del Tribunal de Cuentas, y ahora desempeñaba el importante cargo de primer vicepresidente del Congreso.

Es muy difícil hacer una síntesis de las campañas parlamentarias que ha sostenido; pero es indudable que una de las de mayor empeño del Sr. Suárez Inclán fué la que sostuvo contra los presupuestos del Sr. Villaverde, y la que después ha continuado contra el abuso de los créditos extraordinarios.

El Sr. Suárez Inclán llega al Gobierno en buena edad y, sobre todo, con méritos propios, acreditados en las Cortes en debates solemnes.

La posesión se la ha dado en persona el señor Canalejas, habiéndose cambiado discursos muy expresivos entre el nuevo ministro y su antecesor.

Premios extraordinarios

En la *Gaceta* de ayer aparece el Real decreto del ministerio de Instrucción pública concediendo premios extraordinarios con motivo de la coronación del rey.

La parte dispositiva es como sigue:

"Artículo 1.º Los premios extraordinarios á que hace referencia el art. 23 del reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1901, serán por este curso cuatro por cada 100 alumnos revalidados ó graduados, ó fracción de 100 en cada Facultad ó establecimiento de enseñanza, en vez de los dos que dicho artículo establece.

Igualmente podrá ser concedido á los alumnos oficiales y no oficiales el número de sobresalientes que juzguen merecidos los examinadores, si bien solamente el 5 por 100 que establecen los artículos 18 y 19 del mencionado reglamento dará derecho á matrícula de honor.

Art. 2.º Por este año, los premios extraordinarios obtenidos en cualquier grado de enseñanza dan derecho a la matricula de honor gratuíto en el primer curso de la inmediata superior.

Art. 3.º Se concede un título gratuíto por cada Facultad ó establecimiento de enseñanza para aquellos que, habiendo terminado sus estudios y revalida, no lo hayan podido obtener por carecer de recursos,

Los aspirantes deberán solicitarlo del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes por conducto del establecimiento en que hicieron sus estudios, acompañando justificantes de la condición de pobreza,

Se unirá á las instancias la hoja de estudios del interesado, que se expedirá de oficio por el Centro correspondiente.

Art. 4.º Por este curso continuarán vigentes los cuestionarios del anterior para el ejercicio escrito del grado de la Licenciatura y del Bachillerato, en atención al retraso con que han sido publicados los aprobados por el consejo.

Art. 5.º Por esta sola vez, y como gracia especial, se concede derecho á los actuales maestros y maestras que desempeñen escuelas de categoría de concurso para poder ascender con ocasión de vacantes á escuelas de 825 pesetas, y sin ulteriores efectos en su carrera, siempre que reunan las circunstancias de llevar diez años de servicios por lo menos en escuelas de 625 pesetas á la fecha de la publicación del presente decreto y de haber sido aprobados en ejercicios de oposición.

Los que deseen acogerse á los beneficios de esta gracia deberán solicitarlo del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, por el conducto debido, en el improrrogable plazo de tres meses, acompañando á sus instancias los documentos justificativos de las indicadas circunstancias.

Art 6.º Los que á la fecha de este decreto hubiesen obtenido el primer lugar sin plaza de las calificaciones hechas por los Tribunales de oposiciones á escuelas que hubiesen actuado en el presente año, podrán ser nombrados maestros, maestras ó auxiliares de escuelas públicas con ocasión de vacante, y á su instancia, dirigida al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

También podrán ser nombrados los que, habiendo sido aprobados en las oposiciones á escuelas celebradas en el presente año, hubiesen alcanzado la mitad menos uno de los votos para cualquiera de las plazas provistas, y los que, habiendo obtenido la calificación de aprobado en dos oposiciones del presente año no sea posible apreciar el lugar que les correspondiera en lista de mérito relativo, por no haberla formado el Tribunal, conforme al vigente Reglamento de oposiciones.

La recogida de moneda

En decreto firmado por el señor ministro de Hacienda se dispone:

1.º Desde el día 1.º de Noviembre del corriente año quedan fuera de curso legal todas las monedas divisionarias de plata de sistemas anteriores al establecido por el decreto ley de 19 de Octubre de 1868.

2.º Las Cajas públicas, así como el Banco de España, recibirán, sin limitación alguna, en pago de contribuciones, rentas y derechos del Tesoro, hasta dicho día 1.º de Noviembre todas las monedas á que se refiere el artículo anterior.

3.º La Fabrica Nacional de la Moneda, el Banco de España y sus sucursales admitirán también hasta el día 1.º de Noviembre próximo, en canje por otras monedas del sistema vigente las que por el art. 1.º se retiran de la circulación. El canje se verificará á razón de una peseta por cada moneda de cuatro reales, y de 2 pesetas y 50 céntimos por cada una de un escudo ó de 10 reales.

4.º Por la dirección general del Tesoro se dispondrá lo necesario para la recogida y remisión a la fábrica, de la moneda á que se refiere este decreto que se presente en la plaza de Ceuta.

5.º Se procederá á la reacuñación de la moneda de plata que se recoja ó canjee en virtud del presente decreto, refundiendo, si fuere preciso, para la acuñación que se haga, monedas de á cinco pesetas, con sujeción á lo determinado en el art. 1.º de la ley de 28 de Noviembre de 1901.

NOTICIAS

La banda municipal

Pero como no hay música?, se preguntaba ayer tarde la gente que á las seis concurrió al paseo del Salón.

Y es que esta sin duda desconocía que ayer solo teníamos charanga, así charanga, porque el resto de los elementos para constituir banda, habían sido contratados para tocar en un pueblo próximo.

La cosa como podrán juzgar nuestros lectores es de lo más original, pagar una banda á diario para que al llegar un día festivo que debe tocar en el paseo, se ausente de la población, sino toda, parte, quedándola reducida á una charanga, con la que el director no se atreve á presentar en público, porque no se nos diga que ayer tarde hacía malo, porque tardes muchísimo peores ha amenizado el paseo.

Esto entendemos, no debe volver á suceder, á menos que á la banda se la pague el día que toque, en cuyo caso estará en libertad de contratarse donde más la convenga; pero sostenerla á diario y con libertad de salidas, no lo encontramos justo ni lógico.

Y no es que no lo encontremos nosotros, es que nada dice respecto al particular el reglamento porque la banda se rige.

Para dar cumplimiento á lo dispuesto por la junta provincial de Instrucción pública en circular inserta en el *Boletín Oficial* número 112 correspondiente al 26 de Mayo anterior; á la hora once del día 8 del corriente mes y en el Salón de actos de la Casa Consistorial se reunirá la Junta local de primera enseñanza de esta ciudad, ante la cual y por los señores maestros del partido judicial habrá de verificarse la elección de habilitado, conforme a lo prevenido en el art. 1.º del reglamento de habilitaciones de maestros de primera enseñanza.

Ayer ingresaron en la caja de Ahorros 637 pesetas por 92 imposiciones, saliendo reintegradas 211'35.

En la mañana de hoy han sido conducidos al cementerio, los restos mortales de D. Manuel Torres Martín, que ha bajado al sepulcro á los 79 años de edad y á cuya familia enviamos nuestro pésame.

Cámara de Comercio

El viernes 30 del pasado celebró sesión ordinaria la Junta directiva de dicho organismo figurando entre los asuntos que fueron objeto de mayor interés para la misma el referente á la celebración de los mercados semanales, acordándose autorizar al presidente para la creación de premios con destino á los mismos si así lo llegara a juzgar necesario para contribuir á su mayor importancia y desarrollo.

Fueron también objeto de discutión en la misma y hoy mediante acuerdo tomado se hallan pendientes de estudio asuntos de verdadero interés para la localidad, tales como los que se refieren á la contribución de consumos ampliación de los muelles de pequeña y gran velocidad y establecimiento de una instalación telefónica en la Estación de ferrocarriles para el servicio del comercio.

Oportunamente comunicaremos á nuestros lectores el resultadb de las gestiones que en dicho sentido se lleven á cabo por el citado organismo.

Destinos militares

El coronel de esta reserva de Caballería, D Victor Espada, ha sido destinado a la de Málaga, reemplazándole el coronel también D. Eduardo Gongosa.

***

Ha sido destinado al regimiento de cazadores de Talavera de guarnición en esta capital el comandante de caballería D. Inocencio de la Arenilla Trevilla.

***

Los comandantes del arma de caballería tan conocidos en esta capital D. Saturnino Salvador y D. Luis Marquez, han sido destinados al regimiento lanceros del Rey y al regimiento reserva de Malaga, respectivamente.

Han regresado de Madrid el diputado á Cortes por el distrito de la capital y el primer teniente alcalde Sr. Miguel.

Nuestro querido amigo D. Tomás Prieto de la Cal, representante de la Compañía arrendataria de tabacos en Valladolid, pasó ayer el día entre nosotros regresando hoy a su domicilio en unión de su distinguida señora, que se hallaba en Palencia hace unos días.

Una boda

En la mañana de hoy se ha celebrado en la iglesia parroquial de San Lázaro, el enlace de la bella señorita, Francisca Sánchez Martín, con el joven D. Aureliano Rodríguez Martín, hijo de nuestro querido amigo el fabricante de mantas D. David Rodríguez Vicario.

Han sido apadrinados por doña Petra Martín, tía de la novia y D. Bernardino de Celis.

Los invitados, que eran muchos, han sido obsequiados espléndidamente.

Deseamos al nuevo matrimonio todo género de felicidades.

En el día de hoy ha celebrado su primera misa en la capilla del Santo Hospital de esta ciudad, el joven presbítero D. Jacinto de Juana de Juana, hijo de nuestro amigo y convecino D. Nicolás, practicante de dicho establecimiento benéfico.

Reciba el nuevo sacerdote y padre la enhorabuena

Por la Dirección general de clases pasivas, ha sido concedida á D.ª Micaela Calzada Rodrigo, viuda del capitán D. Isidro Ortega, la pensión anual de 625 pesetas que percibirá por esta Tesorería de Hacienda.

También ha sido concedida la pensión de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales al cabo de infantería Mauricio Antolín Expósito, que igualmente los percibirá por esta Tesorería.

M.C.D.2022

Intento de parricidio

Según nos comunica nuestro corresponsal e Herrera de Pisuerga, la guardia civil de quel puesto ha conseguido capturar y poner disposición del señor juez de instrucción del artido, á Bonifacio Gutiérrez Pérez, autor de n intento de parricidio.

Vivía este en el pueblo de La Vid de Ojeda sin causa que lo justifique, atentó contra la ida de su mujer Nicolasa O mo, produciéndole una herida con arma de fuego y varias siones de menos gravedad con instrumento ntundente.

Al detenerlo la benemérita le encontré en poder una pistola de dos cañones, uno desrgado y el otro con una cápsula sola y una adilla con la que según el detenido había usado las lesiones.

Sin ninguna resistencia se confesó autor de s hechos meramente relacionados.

Además del detenido fueron puestos á disosición del juzgado el arma y azadlila de rerencia.

Con el presente número incluimos un prosecto muy interesante para los agricultores ferente á las máquinas aventadoras sistema utat, de Lérida, cuya lectura recomendaos á nuestros lectores.

Las corridas de Septiembre

En la tarde del sábado se reunieron los seores que componen la junta directiva de la ciedad arrendataria de la Plaza de Toros, ra cambiar impresiones respecto á la orgazacion de las corridas de la feria de San Anlín.

Tomaron el acuerdo de ofrecer al excelenimo Ayuntamiento la Plaza para dichos días condiciones iguales que la referida sociead la tiene, y para en el caso que esta oferno fuese aceptada, que la Corporación mucipal manifieste la subvención máxima que ría, so'amente en el caso que en el necio hubiera pérdida, para que se celebren s corridas organizadas en analogía con las l año último, que merecieron el aplauso de dos.

Nos consta que el presidente D. Demetrio tega Bernal, ha cumplimentado hoy el uerdo de la sociedad, con el decidido propóo de que no se deje pasar el tiempo necesap para la organización de buenas corridas.

El ferrocarril

Madrid-Burgos Bilbao

La compañía anónima ferroviaria Vasco stellana, á mas de haber conseguido la au rización legislativa, ha acordado que la línea que se trata sea decididamente de carácter ternacional, prolongándola hasta Madrid, y n trasbordo en Bilbao se llegará por la línea Zarauz San Sebastián hasta la frontera ncesa.

El viaje de Madrid á Burgos se hará en cinhoras, y desde este último punto á Bilbao tres; total, ocho horas en vez de las diez y s que se invierten hoy.

Los trabajos empezarán muy pronto, en ande escala, pues tanto la compañía como r. Villiams, tienen verdadero interés por e esta línea se termine en el más breve plaposible.

La Comisión provincial en una de sus últimas sesiones, ha acordado el ingreso en la sa de expósitos del niño de 18 meses, natul de Villadiezma, Luciano Vicente Cuadra, huérfano de madre.

También acordó inscribir en el oportuno alafón, para su ingreso en el hospicio, ando por turno les corresponda á Cipriano la Riva Conde, natural de Grijota y Matías rre, que lo es de Estalaya, éste imposibido para el trabajo.

Con fecha 26 de Mayo último, la Dirección neral de correos y telégrafos, ha creado una eva plaza de peón conductor de la corresndencia, desde la ciudad de Herrera de Pierga á la estación del ferrocarril, con la doión anual de 400 pesetas;

En la inspección de vigilancia se encuentra disposición de quien resulte ser su dueño a gorra, recogida en la orilla del rio, por un nte de vigilancia.

Ciertas manchas de la gorra hacen suponer e algo debió ocurrir en aquel sitio, lo que sta ahora no ha sido posible averiguar.

¿Complot carlista?

El jefe de vigilancia de Barcelona, Sr. Cue-, cumpliendo órdenes del capitán general, detenido á conocidos carlistas hallándose cionada la detención con los temores que ayer anunció relativos á que se preparaba algo para hoy.

Los detenidos se proponían provocar una algarada que afectase á la Bolsa, favoreciendo una jugada.

Los detenidos se encuentran en la cárcel á disposición del capitan general.

La Policía ha practicado reconocimientos en los domicilios de los detenidos, encontrando únicamente media carta en el domicilio del cura Camprecios, que no reviste importancia.

Ayer tarde unos mozalbetes en el paseo del Salón, alarmaron á cuantas personas por allí paseaban, quedando todo reducido á unos cuantos cachetes que se prepinaron.

Como no había música, tampoco había agentes y por tal causa no pudieron evitar el escándalo.

Ha ingresado en el manicomio provincial de San Juan de Dios la presunta alienada Romualda Ardiz Diaz, natural de Torrejoncillo, provincia de Cuenca.

También ha ingresado en aquel establecimiento la vecina de Dueñas Sofía Roseba Muñoz, soltera y de 32 años de edad.

ADVERTENCIA

La Administración de EL DIARIO PALENTINO ruega á los señores suscriptores de fuera de la capital, hagan la renovación lo antes posible para facilitar la contabilidad al terminar el primer semestre del año.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

Defunciones.—Jerónimo Martín Francés, 2 años, Panaderás, 20.—Manuel Torres Martín, viudo, 79 años, Estrada, 16.

Nacimientos.—Felisa Martín Brabo, hija de Zacarías y Josefa, Barrantes, 4.—Fernando Villamediana Rubio, hijo de Mariano y Catalina, Mayor Antigua, 155.

Matrimonio.—Aureliano Rodríguez Martín, de Palencia, 20 años, con Francisca Sánchez Martín, Carbanoocho, 22.

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
son el remedio más eficaz
Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.
Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

Finalmente ¡oh lectores!

Podemos anunciar que ha sido vencido el terrible mal venéreo y sifilítico. Para detalles léase en 4.ª página. *Milagrosos Confites ó Inyección anti-venérea y Roob anti-sifilítico COSTANZI*.

CHOCOLAT-LOUIT

Exquisitos chocolates á la vainilla y canela de Louit Fréres-Bordeausc.

Único depósito

Teófilo Llera, Coloniales, calle de la Cestilla, 13

Precios de 10 reales libra en adelante.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la **bien reputada** firma de los Sres. **Valentin & Cia.**, Banqueros y Expendiduría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. **Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.**

SECCION MERCANTIL

Palencia, 2.—Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Trigo á 44 reales la fanega.

Cebada de 25'50 á 26'50 la fanega.

—

Valladolid, 31.—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 150 fanegas de trigo, pagándose á 46'50 reales la fanega.

En el Canal entraron 700 fanegas de trigo, que se pagaron á 46'25 y 46,50 reales.

—

Rioseco, 31.—Entraron 50 fanegas, que se pagaron á 44 reales las 94 libras.

Hay ofertas á 45 reales las 94 libras en almacén.

Tendencia del mercado firme.

—

Medina, 31.—Trigo de 44'50 á 44'75 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, firme.

Tiempo, bueno.

Los campos, regulares.

—

Mercados de lanas y pieles

SITUACIÓN GENERAL

Las noticias que hasta ahora se han recibido del extranjero respecto á la campaña de las lanas se limitan á preguntar cómo va y en qué condiciones se hace el esquileo, pero no dicen nada referente á preciós ni á órdenes de compras.

Con destino á la fabricación española se han hecho algunas compras de cierta importancia, y por tanto conócense los precios á que ha roto la campaña.

Una casa de Barcelona acudió á la feria de Almudévar y compró la mayor parte de la partida de lanas ansotanas que allí se presentó, al precio de 12,50 pesetas la arroba.

De la cabaña de Zaragoza también se han realizado algunas partidas, que han sido pagadas á 13,50 pesetas, para la fabricación catalana.

Algunos suponen que estas compras se han realizado para satisfacer necesidades en la fabricación, temiendo que, una vez satisfechas con las partidas sucesivas que adquieran, vendrá la calma.

Las lanas pardas se han pagado estos días en pequeñas partidas, á 42 reales en Zaragoza.

Respecto á pieles, cada día están mas firmes los precioe de las de carnero, y en tendencia al alza, por la mucha demanda de badanas que existe, Se pagan, las esquiladas, de 2,35 á 2,50 reales el kilo.

Las demas clases siguen en los mercados en las condiciones reflejadas.

Burgos.—En Tórtoles de Esgueva se cotiza: Lanas, á 42 reales arroba; blanca fina, á 48.

Pieles de cabrito, á 72 reales docena; de cordero, 64.

Caceres.—En Peraleda de la Mata se cotiza: Lana blanca fina, 55 reales arroba.

Pieles de cabrito, 72 reales docena; de cordero de 7 á 8

Palencia.—En Herrera de Pisuerga se cotiza:

Pieles de cabrito, 190 reales docena; de cordero, 72.

Soria.—En Almazán se cotiza:

Pieles de cabrito, 96 reales docena; de cordero, 96.

SECCION RELIGIOSA

Martes.—Santa Paula y Santa Clotilde.

En Santa Clara continúa el ejercicio de los Trece Martes de San Antonio y en San Pablo el de los Quince Martes de Santo Domingo.

En las Esclavas predica el Sr. D. Nicolás Pelaz.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Huelgas en Badajoz

MADRID 2 (2'15)

El gobernador civil de Badajoz dispuso ayer que se cerrara el Círculo Germinal, donde se reunan los obreros agrícolas declarados en huelga y donde se hacía propaganda socialista

Estado de guerra

Reunida en Badajoz la junta de autoridades acordó declarar la ciudad en estado de guerra.

El número de detenidos es de ciento siete

—

La paz anglo-boer

MADRID 2 (2'45)

En el Palacio municipal de Londres se ha fijado un gran cartel en el que se anuncia oficialmente haberse proclamado la paz de Ingleterra y el Transvaal.

El documento por el que se ha concertado la paz lo firman el generalísimo inglés Wetehener y el gobernador de la colonia de Cabo, como delegado de los boers.

Los ingleses se muestran llenos de entusiasmo.

Escándalo taurino

MADRID 2 (9)

La novillada celebrada ayer tarde en la plaza de Murcia fué un verdadero desastre.

El toro primero fué fogueado y los cinco restantes retirados al corral.

El público indignado reunió en el redondel los asientos y los prendió fuego.

El señor gobernador dispuso que se devolviera el dinero á los espectadores.

—

Nuevo presidente

MADRID 2 (9'30)

El expresidente del Consejo de ministros francés monsieur Burgeois, ha sido elegido presidente en la vacante que dejó Waldek-Rousseau.

—

Real orden derogada

MADRID 2 (10)

La *Gaceta* publica hoy una real orden de instrucción pública derogando otra que se publicó en 12 de Mayo, relativa á las analogías de las asignaturas en los institutos generales y técnicos.

—

Felicitación al rey

MADRID 2 (14)

Los generales Azcárraga, López Domínguez y almirante Varcarcel, han estado hoy en palacio á felicitar al rey por su advenimiento al trono.

La huelga en Badajoz

Las noticias oficiales participan que reina tranquilidad en Badajoz.

En Olivenza la mayoría de los huelguistas han reanudado los trabajos.

Discusión provechosa

La asamblea agrícola ha discutido los medios más conducentes para lograr la extinción de la filoxera y la langosta, que tantos estragos está causando en el viñedo y el campo.

—

El rey de Inglaterra

MADRID 2 (14'25)

Telegramas de Londres participan que el rey ha dirigido una proclama á la nación, expresando la satisfacción que á todos debe producir el haber logrado la paz con los boers.

El monarca británico confía en que los nuevos súbditos africanos cooperarán al engrandecimiento de la nación inglesa.

Nueva erupción

En Monte Pelado han ocurrido nuevas é imponentes erupciones volcánicas que han arrojado torrentes de cieno y humo.

—

Urzáiz en Barcelona

MADRID 2 (15'45)

Telegrafían de Barcelona dando cuenta de haber llegado á aquella ciudad el exministro Sr. Urzáiz al cual recibieron en la estación el gobernador civil, numerosas personalidades y presidentes de las sociedades importantes.

Al descender del tren el Sr. Urzáiz fué saludado con calurosos aplausos dándose vivas al hombre honrado á los que contestó el Sr. Urzáiz diciendo que siempre había inspirado sus actos en los clamores de la opinión pública.

Los mejores productos
en
CERVEZAS, HIELOS Y GASEOSAS
Sociedad GAMBRINUS—Valladolid
Pídanse las nuevas clases

Alonso é Hijos, *Mayor pral., 98 y 100*

M.C.D.2022

Milagrosos Confites

Angelo Costanzi
Diputación, 425, ent.
Barcelona

ó inyección antivenérea
—y Roob antisifilítico—
COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la veijga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los extreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicas de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que esteriliza los malos efectos que producen estas sustancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 425, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, remite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas. De venta en todas las buenas farmacias.

En Palencia en la de Juan Valverde, calle Mayor 180.

Consultas médicas en Barcelona todos los lunes, miércoles y viernes, á las doce.

Invitación para participar á la próxima

Gran Loteria de dinero

500,000

Marcos
ó aproximadamente
Pesetas **850,000**
como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente

1	Premio á M	300000
1	Premio á M	200000
1	Premio á M	100000
1	Premios á M	75000
2	Premio á M	70000
1	Premio á M	65000
1	Premio á M	60000
1	Premio á M	55000
2	Premios á M	50000
1	Premio á M	40000
1	Premio á M	30000
1	Premios á M	20000
16	Premios á M	10000
56	Premios á M	5000
102	Premios á M	3000
156	Premios á M	2000
4	Premios á M	1500
612	Premios á M	1000
1030	Premios á M	300
36053	Premios á M	169

20968 Premios á M 250, 200, 150, 148, 115; 100, 78, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **118,000 billetes,** de los cuales **59,010** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo **el capital incl.** 58990 billetes **gratuitos** importa

Marcos 11,618,400
o sean aproximadamente
PESETAS 20,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesiva.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más felíz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos &c.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por valores declarados, ó en libranzas de Giros Mutuos sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 *Billete original entero: Pesetas* 10
1 *Billete original, medio: Pesetas* 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos, pero siempre antes del sorteo y el importe remitídonos será restituido. Los pedidos deben remitírsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

11 de JUNIO de 1902
VALENTIN Y C^ÍA.
HAMBURGO
ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida

---

ALMACEN DE MADERAS
DE
ARTURO ORTEGA ROMO
Bastos de roble para cuberia
Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA.
PALENCIA
Precios económicos

El Jarabe Pagliano
INVENTADO EN 1838
por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18.—FLORENCIA.

Es el mejor DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE. Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.

Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la Marca de Fábrica Registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de
Girolamo Pagliano

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.ª—BARCELONA.

SOLUCIÓN BENEDICTO
de glicerofosfato de cal con
CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., **FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito:** Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.
En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

Para convalecientes y mas débiles es el mejo nutritivo. Inapetencia, malas digetiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

Indicador de Ferrocarriles.
Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
11	Correo	Madrid.	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	3'14	3'29
11	Id.	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	3'04	3'34
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	8'87	8'52
25	Id.	Idem	Santander	Idem		9'07
1405	Mercans	Palencia	León	Idem		13'25
1051	Id.	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	12'50	15'45
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem	20'44	20'59

TRENES ASCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5'30	5'45
1426	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª 3.ª	9'52	
1050	Id	Alar del Rey	Idem	1.ª 2.ª 3.ª	10'01	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10'43	10'48
22	Mixto	Santander	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	19'03	19,18
		Gijón	Idem	Idem	18'47	
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª 2.ª	23'00	23'30
14	Id	Santander	Idem	Idem	23'16	

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, arretas, 39
Madrid
En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

Vida estomacal
PRODIGIOSO INVENTO
A BASE DE

epsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica quina, cocoina, alcalinos, hierros y una sal de qismuto. Por esta composición ha llegado á ser el **Elixir Vida Estomacal** del doctor Sacristán el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el *estómago, intestinos é hígado.*

¡Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas les acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

¡Donde me Retrato!
En la Fotografía
de R. EGIDIO
que es muy barato
Frente al Salón, Perezucos número 3.

Anuncio

Se vende agua de Castromonte en el parador Cordón, de Tomás Zamora.

ANTONINO GONZÁLEZ
Armero y mecánico
Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia
Arregla toda clase de armas de fuego.

Casa de huéspedes

Mayor principal núm. 118 2.º

Roque Santa-Cruz
Practicante en Cirujía
Calle de la Cestilla, n.º 15
PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

AMA DE CRÍA

Se ofrece una casada, de 29 años, leche de 8 dias.

Razón, parador de la Estrella.

Casa

Se vende la señalada en el núm. 3, del corral de Barrantes, frente á la calle del Cura, para tratar con su dueño, Cirilo López, en la misma.

Anuncio

Se necesita un hombre honrado y trabajador, que sepa andar con carro de reata y conozca bien su obligación, disfrutando el sueldo diario de once reales. Informará Estanislao Pérez, calle de Burgos, núm. 3.

Finca de recreo

A una legua próximamente de Santander, en el bonito y pintoresco pueblo de Pedreña, con playa para tomar baños de mar, se alquila una casa, cuya planta baja se halla completamente amueblada.

Esta finca está por bajo, y muy próxima al renombrado hotel de Villalcón.

Del precio y condiciones, enterará Don Ricardo Teja, en dicho Pedreña.

M.C.D.2022